

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MORALES - CAUCA

ESTADO CIVIL No. 016

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2024-00043-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JERLEIN MAÑUNGA CAMPO	04-03-2024. AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No. 2024-00048-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GENTIL FAJARDO PECHENE	04-03-2024. AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
EJECUTIVO SINGULAR No. 2024-00023-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS ANTONIO ARANDA YALANDA	04-03-2024. AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
DECLARATIVO DE PERTENENCIA No. 2024-00039-00	YUVER RAMON GOMEZ	FRANCY MILENA MUÑOZ	04-03-2024. AUTO INADMITE DEMANDA
VERBAL LEY 1561 No. 2021-00031-00	HERIBERTO DUQUE ECHEVERRI	MARIA ROSARIO PILLIMUE Y OTROS	04-03-2024. AUTO REVOCA PODER

CONSTANCIA: Morales, Cauca, se deja constancia que el presente Estado fechado 05 de MARZO de 2024 se publica conforme a lo establecido en el Art. 9 de la Ley 2213 de junio de 2022 y la notificación surte conforme a lo establecido en el Art. 295 del Código General Del Proceso.

JUDITH MOTTA ROJAS
SECRETARIA